

Ley de Manejo del Fuego

en lectura fácil



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina

Ley de Manejo del Fuego en lectura fácil.
1ra. edición: agosto de 2021

Editado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329, C.P. 1041AFF, C.A.B.A.
Directora Nacional: María Luz Laici.

Coordinación de Ediciones SAIJ: Laura Pereiras
Supervisión de adaptación de textos: María Florencia Heredia
Adaptación de textos: María Florencia Heredia - Maricruz Gareca
Revisión jurídica: Gustavo Justich
Ilustración: Kiti López
Diseño gráfico: Gabriela Fraga
Producción de formatos accesibles: Matías Longarte
Equipo editorial: Marlene Chauchard - Sabrina Coscione Seid - Sergio Fernández - Laura Godoy

Correo electrónico: ediciones@saij.gob.ar

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: www.bibliotecadigital.gob.ar

Este texto adaptado a la técnica de lectura fácil tiene un carácter divulgativo, orientativo e informativo, y no reemplaza la versión original de la ley.

La adaptación del texto y diseño de esta obra siguen las recomendaciones de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) e Inclusión Europa para su elaboración. Su grado de legibilidad es bastante fácil según la escala de dificultad lectora del programa Inflesz.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Autoridades nacionales

Presidente de la Nación
Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Dr. Martín Ignacio Soria

Secretario de Justicia
Dr. Juan Martín Mena

Directora Nacional del Sistema Argentino
de Información Jurídica
María Luz Laici

¿Qué es lectura fácil?

Lectura fácil es una técnica de redacción, adaptación y publicación de textos.

La técnica de lectura fácil se aplica al contenido, las ilustraciones y el diseño.

La técnica de lectura fácil promueve el acceso a la información.

La técnica de lectura fácil facilita la comprensión de textos escritos.

La técnica de lectura fácil es un apoyo para las personas con dificultades para leer y comprender textos.

Los textos en lectura fácil están destinados a:

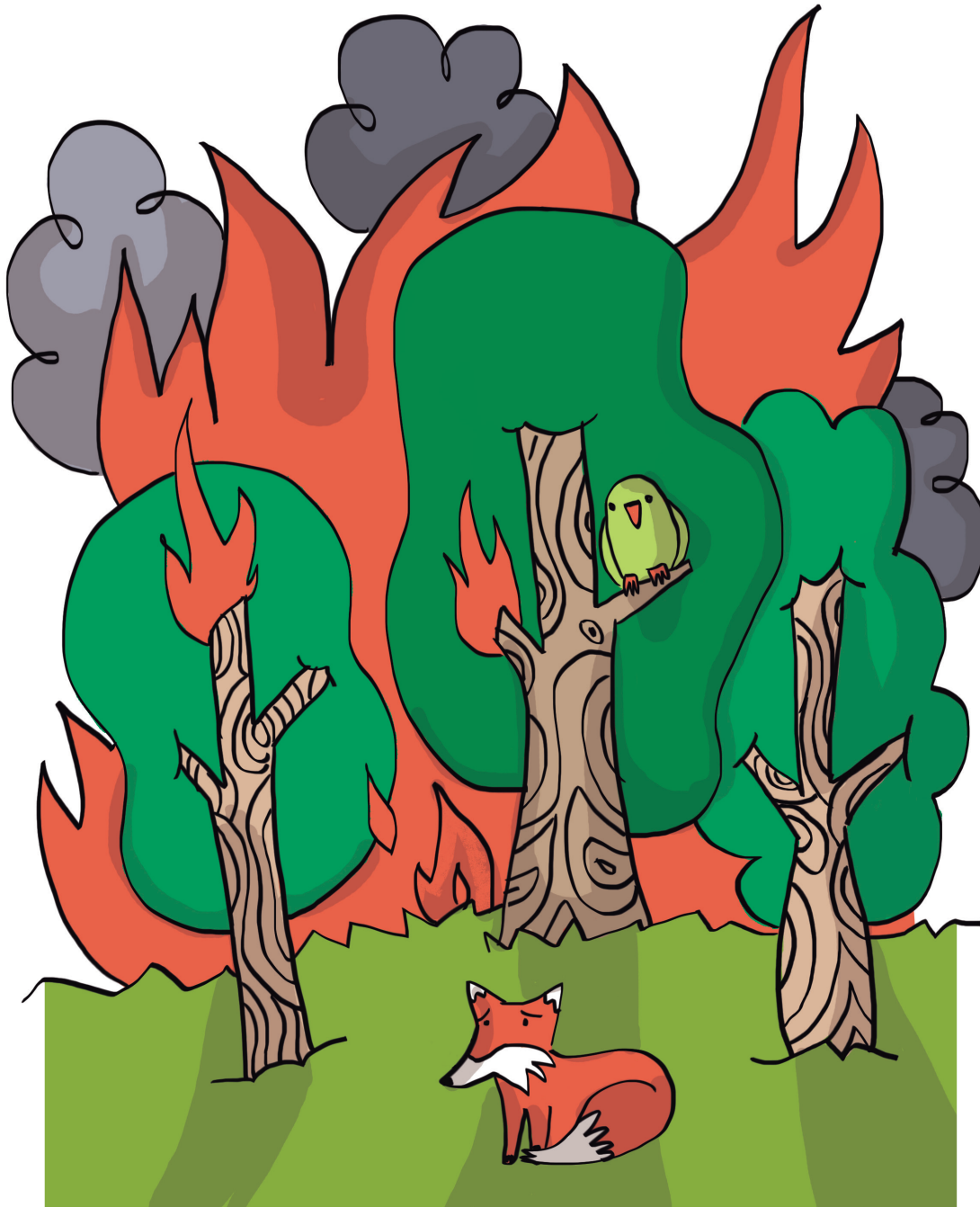
- personas con discapacidad intelectual,
- personas extranjeras que viven hace poco en nuestro país y tienen escaso manejo del idioma español,
- niños y niñas que empiezan a leer,
- personas mayores que lo requieran,
- personas con dificultades para comprender mensajes escritos.

Todas las personas pueden leer y disfrutar un texto en lectura fácil.

Índice

	Página
Los incendios	7
Ley de Manejo del Fuego	9
El Sistema General de Manejo del Fuego	10
Obligaciones de las autoridades de las provincias, ciudades y regiones	13
Obligaciones de la jefa o del jefe de Incendios.....	14
Obligaciones de las personas	15
Recuperación de las zonas afectadas después de un incendio	16

**Los incendios son fuegos grandes
que pueden dañar mucho a la naturaleza.**



Los incendios

Los incendios son fuegos grandes que crecen sin control.

Los incendios queman cosas que no deberían quemarse.

Los incendios pueden dañar mucho a las personas
y a la naturaleza.

Hay incendios accidentales e incendios provocados.

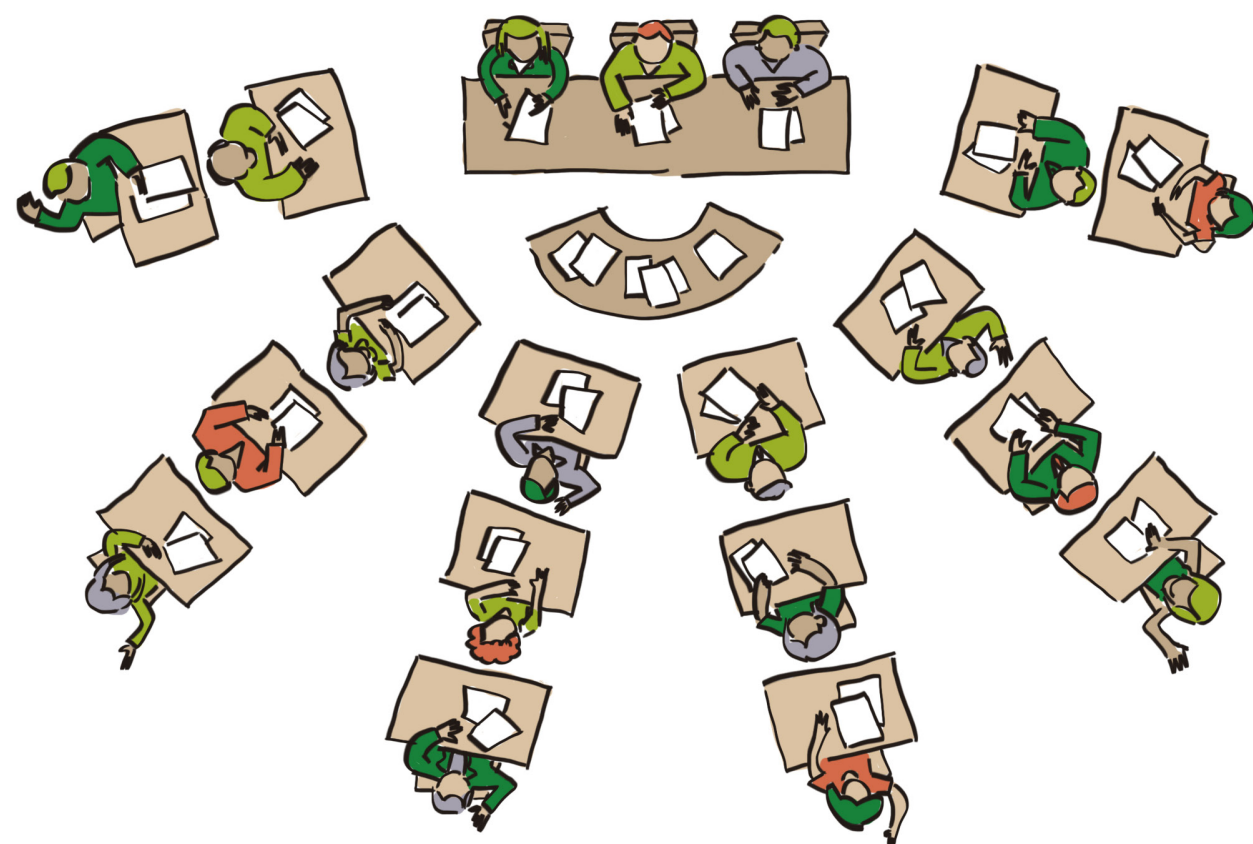
Los incendios accidentales
pueden suceder por varias razones.

Por ejemplo, porque en una zona o región
hace mucho calor y no llueve hace mucho tiempo.

Por ejemplo, porque alguien encendió un fuego
donde no se puede.

Los incendios provocados
suceden cuando una o varias personas
queman algo a propósito.

En 2012, el Congreso creó la Ley de Manejo del Fuego.



Ley de Manejo del Fuego

En 2012, el Congreso creó una ley para prevenir y combatir los incendios en:

Los **pastizales** son zonas de clima templado y húmedo donde crece mucho pasto.

Las **zonas de cultivo** son lugares donde se prepara el suelo para la siembra de frutos y vegetales.

- los bosques,
- los campos,
- las praderas,
- los **pastizales**,
- las **zonas de cultivo**,
- las zonas donde hay casas y vegetación.

La ley se llama Ley de Manejo del Fuego.

El Sistema General de Manejo del Fuego

La Ley de Manejo del Fuego crea el Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

El Servicio Nacional de Manejo del Fuego organiza las tareas de prevención y combate de incendios de todo el país.

Las tareas para prevenir y combatir incendios deben organizarse en un sistema.

El sistema que organiza las tareas de prevención y combate de incendios en todo el país se llama Sistema General de Manejo del Fuego.

Un sistema es un conjunto de acciones, medidas y reglas que se ordenan y se relacionan para organizar el funcionamiento de algo.

Hacer un buen uso del fuego es:

- Usarlo para actividades esenciales. Por ejemplo, para cocinar o para calentarnos.
- Evitar los descuidos cuando encendemos un fuego. Por ejemplo, apagar bien las colillas de cigarrillos y controlar que sólo queden cenizas después de encender una hoguera o fogata.

El Sistema General de Manejo del Fuego es para:

- proteger al medioambiente de los incendios,
- proteger a las personas que están cerca de los incendios,
- ayudar a que las autoridades de todas las ciudades, regiones y provincias del país trabajen de manera organizada para prevenir y combatir los incendios,
- promover el buen uso del fuego.

El Sistema General de Manejo del Fuego recibe consejos de especialistas en manejo del fuego de todo el país.

Los aviones hidrantes arrojan agua y así ayudan a combatir los incendios.



Obligaciones de las autoridades de las provincias, ciudades y regiones

Para prevenir y combatir los incendios, las autoridades de las provincias, ciudades y regiones deben:

- crear planes para prevenir y combatir incendios,
- informar a las personas sobre cómo hacer un buen uso del fuego, de acuerdo a la zona donde viven,
- informar a las personas sobre qué hacer en caso de incendios,
- realizar estudios sobre las posibles causas de incendios.

¡Importante!

Los planes para prevenir y combatir incendios pueden incluir:

- crear depósitos de agua de reserva,
- arreglar zonas para que aterricen helicópteros y aviones que ayuden a combatir los incendios.

La autoridades pueden crear otros planes para prevenir y combatir incendios.

Obligaciones de la jefa o del jefe de Incendios

Cada provincia, ciudad y región debe tener una jefa o un jefe de incendios.

La jefa o jefe de incendios debe:

- organizar las acciones para combatir los incendios,
- ordenar que dejen de circular vehículos y trenes en las zonas cercanas al incendio,
- pedir ayuda a las fuerzas de seguridad, a Defensa Civil y a organismos del resto del país, en caso de necesidad,
- permitir que el personal que trabaja en el manejo del fuego entre a las casas y terrenos de las personas cuando es necesario para combatir el incendio.
- permitir que el personal que trabaja en el manejo del fuego use los elementos necesarios para combatir el incendio, no importa si son propios o de otras personas.

¡Importante!

Los incendios son muy peligrosos.

Las personas no especialistas en el manejo del fuego tienen prohibido participar en el combate de incendios.

La policía, la gendarmería y la prefectura naval son fuerzas de seguridad.

Defensa Civil es un área del Estado que actúa en casos de emergencias y desastres naturales. Una emergencia es una situación inesperada que debe solucionarse lo antes posible. Por ejemplo, un incendio. Un desastre natural es un fenómeno de la naturaleza que genera mucho daño en un país. Por ejemplo, una inundación.

Obligaciones de las personas

Para ayudar a prevenir y combatir los incendios, las personas deben:

- cumplir lo que indica la ley sobre el buen uso del fuego,
- cuidar los recursos naturales cuando encienden un fuego,
- avisar a las autoridades en caso de incendios,
- colaborar con el personal que trabaja en el manejo del fuego cuando debe entrar en sus casas y terrenos para apagar los incendios.

¡Importante!

Todas las personas deben cumplir la Ley de Manejo del Fuego.

Las personas que no cumplan la ley pueden recibir una sanción.

Recuperación de las zonas afectadas después de un incendio

Después de un incendio es importante que la zona afectada se recupere.

La Ley de Manejo del Fuego determina que después de incendios en bosques o **áreas protegidas** por 60 años sólo se puede:

- usar la zona para desarrollar las mismas actividades y los mismos cultivos que se hacían antes del incendio,
- vender, alquilar o dividir la zona cuando pertenece a una o varias personas, pero no cuando pertenece al Estado.

La Ley de Manejo del Fuego también determina que después de incendios en muchas zonas fuera de las ciudades por 30 años no se pueden construir casas o edificios.

Las **áreas protegidas** son zonas naturales con animales y plantas de gran valor para el medioambiente y la ciencia que reciben una protección especial por parte de las autoridades. La protección especial obliga a todas las personas a cuidar la zona y a no hacer ninguna actividad que pueda dañar a sus animales y plantas.

Nos interesa tu opinión.

Entrá para contestar algunas preguntas.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/lecturafacil/envianos-tu-opinion>